

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 17.645

Subscripción en Córdoba. Por un mes. 2 Ptas.  
Por trimestre. 5'50  
Idem fuera de Córdoba. Por un mes. 2'50  
Por trimestre. 7

DOMINGO 7 DE JUNIO DE 1908

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIX

## PENTECOSTÉS

A los cincuenta días de la triunfante resurrección del Salvador, y á cosa de las ocho de la mañana, hallándose los Apóstoles, según las últimas instrucciones del Maestro (1) en Jerusalén y á lo que se cree, en el Cenáculo (sala alta) de la casa de María, madre de Juan, llamado Marcos (2) que luego fué compañero de misión de San Pablo y San Bernabé con los demás discípulos, sustituido ya el traidor por San Matías, en unión de algunos creyentes, en número de ciento veinte que componían la pequeña sociedad religiosa formada por Jesús, presidida tan ilustre asamblea por la Virgen Santísima (3) rasgóronse de pronto los cielos, oyóse rumor como de viento impetuoso que inundó toda la casa, flotaron sobre las cabezas de los allí congregados fulgores rojos y agudos, inundóse en ellos el Espíritu Santo y comenzaron á hablar diferentes lenguas que el mismo Divino Espíritu ponía en sus labios (4).

Desde el tiempo de los Apóstoles (5) viene celebrando la Iglesia una fiesta en memoria de este gran acontecimiento y en honor al misterio realizado aquel día, llamado Pentecostés por haber tenido lugar á los cincuenta días de la resurrección del Señor.

Misterio es este de los más transcendentes de la cristianidad, como quiera que con él se consumaron consoladoras y augustas promesas del Maestro, se inauguró y apareció en público por primera vez la sociedad sobrenatural de las almas á que pertenecemos todos los católicos, se principió el proceso del judaísmo formalista y caduco y del paganismo despoético y sensual; comenzó á ser de derecho común la verdad, la ciencia y la libertad, patrimonio hasta entonces de unos pocos; se promulgó la ley salvadora de Cristo, esculpida con el fuego del Amor Divino en el pecho de sus primeros heraldos; descendió á la tierra una fuerza secreta é invencible que, penetrando en los pueblos y las razas, había de poner las generaciones de todos los tiempos á los pies de Jesucristo, abrazadas con el ósculo de una fraternidad jamás conocida hasta entonces; sucedió, en fin, que sin transición ninguna fueron mudadas en un punto todas las cosas, en virtud de una acción sobrenatural y divina (6).

El Espíritu Santo, cuya venida se conmemora hoy, es la tercera persona de la Trinidad Beatísima, el Amor substancial del Padre y del Hijo, el lazo que une el pensamiento y la actividad de Dios, el nudo de la vida divina. Con los atributos de la Divinidad y con personalidad propia lo habían mostrado ya los hechos y las enseñanzas de Jesús. Él es la soberana Virtud que obró en el seno de María la concepción milagrosa de Cristo; (7) es el Regenerador anunciado por el Bautista en las campañas de Judea; (8) él es representado por aquella simbólica y misteriosa aparición que en el Jordán se posó sobre la augusta cabeza de Jesús, luego que fué bautizado por Juan, y al mismo tiempo que el Eterno proclamaba la filiación divina del bautizado; (9) es aquel de quien el Redentor aseguró, en su cologio de admirable catequesis con Nicodemo, que era preciso que obrase el renacimiento del hombre, para que este pudiera entrar en el reino de Dios, exponiendo la naturaleza del bautismo que iba á establecer; (10) es el *Don de Dios*, la fuente de aguas vivas que anunció á la Samaritana, en un día de caluroso estío en que fatigado llegó el Maestro al pozo de Jacob; (11) es el río inexhausto y vivificador (de que habló en el patio de la tesorería del templo de Salomón, á los oídos mismos del Sanedrín, cuando, espido incesantemente por el partido jerárquico, hacía en la fiesta de los Tabernáculos la apología más vigorosa y concluyente de su doctrina y de su conducta, al mismo tiempo que vaticinaba su muerte) (12).

El Espíritu Santo es el Abogado, el Consolador, que en sus discursos de despedida promete Jesús á los Apóstoles como el Doctor que les ha de revelar *toda verdad*, que permanecerá eternamente con ellos, que arguirá por boca de los mismos al mundo, de incredulidad de la justicia del Maestro y de la derrota del enemigo del género humano; que los alentará en la lucha, los sostendrá en la persecución, (13) y será el vínculo de unión y amor mutuo de los creyentes, como con vivísimas instancias se lo pide al Padre en aquella plegaria augusta y sin semejanza que le dirigió, en las vísperas de su Pasión sagrada, (14) en la que derramó suspiros divinos porque todos los suyos fueran unos entre sí con la misma admirable concordia, afecto y paz con que Él es uno con el Padre. Ya resucitado y glorioso el Maestro, dá á conocer de nuevo ese Divino Espíritu, manda á los Apóstoles que esperen en Jerusalén su venida, les confiere, mediante la Virtud del mismo, el poder de purificar las conciencias, y les afirma que con su auxilio tendrán valor para rubricar con sangre en Judea, Samaria y en los confines del mundo, la fé que les ha infundido, (15) y ordena, en fin, que el nombre de esa augusta Persona figure en la fórmula de regeneración de los que se hagan sus discípulos, al lado del del Padre y del suyo propio, declarando así la consubstantialidad de las tres Divinas Personas que presiden todas igualmente ese acto transcendental, como absolutamente

iguales en naturaleza, dominio, poder y toda suerte de atributos.

Los hechos han confirmado la inviolable realidad de las palabras de Jesús. Aquel mismo día de Pentecostés los que eran rudos é ignorantes pescadores hablan en Jerusalén el griego, el hebreo, el arameo, el caldeo, el latín y aparecen ante las muchedumbres como los propagandistas más ilustres é invencibles que se han dirigido á los pueblos; el fuego del Cenáculo se comunica á tres mil personas que adoran á Jesús, y á las turbas, que no saben cómo explicar la elocuencia y el valor de aquellos esforzados campeones que se atreven á proclamar en público Dios á el que aún no hacía dos meses sirvió de escarnio y de divertimento al pueblo, clavado en un patíbulo. Explica valientemente el apóstol San Pedro el secreto de aquel misterioso arroyo é insuperable elocuencia, echándose en cara el decidido que perpetraron: «Dios ha resucitado á Jesús que vosotros matasteis, y de eso todos nosotros somos testigos. La diestra de Dios lo ha glorificado, y después de recibir del Padre la promesa del Espíritu Santo ha infundido en nosotros ese Espíritu que vosotros veis y oís.» (1)

Esa augusta persona conduce y gobierna la Iglesia (2) obra por medio de la gracia, produciendo la justificación y la santidad (3) dispensa los dones divinos (4) derrama el gozo y el contentamiento en el Señor (5) y después de haber transformado en mártires á los verdugos de Cristo; de tronchar como cañas las espaldas de once tiranos que en otras tantas persecuciones intentaron ahogar en un mar de sangre á los seguidores del Maestro; después de sofocar las formidables conspiraciones que contra Jesús han tramado las pasiones rebeldes, la razón orgullosa y los poderes tiránicos, seguro de su triunfo, al cabo de veinte siglos sigue indemnizando de sus humillaciones á nuestro Divino Jefe y Salvador, presentándole á nuestra turbada sociedad, que se hunde porque cada día se aleja más de Él, como el único irreemplazable fundamento del orden, de la paz, de la justicia y del progreso, y diciendo á los cristianos pesimistas ó tímidos: ¡No temáis! Está con vosotros vuestro invencible capitán hasta la consumación de los siglos. (6) Tened esperanza, que el que resucitó á Jesús de entre los muertos vivificará vuestros cuerpos mortales. (7) Empero es preciso que no reine entre nosotros la discordia, el odio, la envidia, sino la fraternidad, el afecto sincero, porque «Dios es caridad» y su Espíritu es Espíritu de amor.

MANUEL CAROL OGUINA,  
Presbítero.

Córdoba 5 - VI - 1908

## EL CONTRATO DEL TRABAJO

En atención á su importancia, reproducimos á continuación la parte dispositiva del proyecto de ley sobre contrato del trabajo.

Dice así:

Artículo 1.º Quedan sujetos á las disposiciones de esta ley los contratos de trabajo que tengan por objeto la prestación retribuida de servicios manuales de carácter económico.

Se exceptúan los agrícolas, cuando no se haga uso de motores mecánicos; los domésticos, los de aprendizaje y los que celebren las casas navieras con los tripulantes de sus buques.

Art. 2.º Pueden contratar la prestación de sus servicios los mayores de catorce años; pero los menores de edad necesitarán la autorización de sus representantes. Los patronos contratantes comunicarán á la Junta local de Reformas Sociales, dentro de las veinticuatro horas, los contratos de trabajo que celebren con menores de dieciocho años. La mujer casada, no separada legalmente ó de hecho de su marido, necesitará para contratar y para percibir la remuneración de su trabajo la autorización previa, expresa ó tácita, del mismo.

Art. 3.º Los patronos y los obreros pueden contratar colectivamente el trabajo, constituyendo entonces una personalidad distinta de los asociados, que asumirá los derechos y las obligaciones, ejercerá las acciones y quedará sujeta á las responsabilidades que se deriven del contrato.

Art. 4.º El contrato de trabajo se presume siempre existente. Cuando se consigne por escrito, estará exento del impuesto de Timbre y derechos reales. Cuando fuere verbal, se yo prueba en contrario, se entenderá acomodado á las prescripciones de esta ley, y para lo no previsto en ellas, á los usos y costumbres del oficio en la localidad.

Art. 5.º Son cláusulas nulas, y no obligarán á los contratantes, aun cuando se incluyan en el contrato:

1.º Las que se estipule una jornada excesiva, á juicio del tribunal competente.

2.º Las que se estipule un jornal que no sea remunerador, á juicio también del Tribunal competente.

3.º Las en que se acepte el pago total ó parcial del salario en especie.

4.º Las en que se convenga para la percepción del salario plazo más largo que el de una quincena.

5.º Las en que se pacte el abono del salario en lugar de recreo, taberna, cantina ó tienda, cuando no se trate de obreros empleados en esos establecimientos.

6.º Las que entrañen obligación directa ó indirecta de adquirir los artículos de consumo en tiendas ó lugares determinados.

7.º Las que permitan retener del salario del obrero, en concepto de multa, más de la sexta parte del jornal.

8.º Las que impliquen renuncia ó limitación de los derechos políticos ó civiles de los contratantes.

9.º Las que constituyan renuncia por parte del obrero de las indemnizaciones á que tenga derecho por accidentes de trabajo, perjuicios ocasionados por incumplimiento del contrato ó despido de la obra; y

10.º Todas las demás que impliquen renuncia de algún derecho consagrado á favor del obrero en las leyes generales ó en las especiales de protección y tutela de los trabajadores.

Art. 6.º En todas las fábricas, talleres y establecimientos industriales ó mercantiles en que se dé trabajo á más de 50 obreros, así como en las oficinas de las empresas que empleen el mismo ó mayor número de trabajadores, deberá colocarse en sitio visible, en letra clara y con la firma del propietario ó patrono ó del director ó gerente de la empresa, el reglamento de la industria, donde se especifiquen las condiciones generales del contrato de trabajo, abarcando los extremos siguientes:

1.º Exposición clara y precisa de las horas de principio y fin de la jornada de trabajo, y de los días y horas destinados al descanso ó alimentación.

2.º Instrucciones para la limpieza de la maquinaria, aparatos, talleres y locales; tiempo y modo en que han de hacerse, y medidas de prevención que han de adoptarse.

3.º Fijación de los días de pago de los jornales y de los de entrega de las obras por los obreros que trabajan á domicilio.

7.º Las que permitan retener del salario del obrero, en concepto de multa, más de la sexta parte del jornal.

8.º Las que impliquen renuncia ó limitación de los derechos políticos ó civiles de los contratantes.

9.º Las que constituyan renuncia por parte del obrero de las indemnizaciones á que tenga derecho por accidentes de trabajo, perjuicios ocasionados por incumplimiento del contrato ó despido de la obra; y

10.º Todas las demás que impliquen renuncia de algún derecho consagrado á favor del obrero en las leyes generales ó en las especiales de protección y tutela de los trabajadores.

Art. 6.º En todas las fábricas, talleres y establecimientos industriales ó mercantiles en que se dé trabajo á más de 50 obreros, así como en las oficinas de las empresas que empleen el mismo ó mayor número de trabajadores, deberá colocarse en sitio visible, en letra clara y con la firma del propietario ó patrono ó del director ó gerente de la empresa, el reglamento de la industria, donde se especifiquen las condiciones generales del contrato de trabajo, abarcando los extremos siguientes:

1.º Exposición clara y precisa de las horas de principio y fin de la jornada de trabajo, y de los días y horas destinados al descanso ó alimentación.

2.º Instrucciones para la limpieza de la maquinaria, aparatos, talleres y locales; tiempo y modo en que han de hacerse, y medidas de prevención que han de adoptarse.

3.º Fijación de los días de pago de los jornales y de los de entrega de las obras por los obreros que trabajan á domicilio.

4.º Prescripciones sobre seguridad é higiene, moralidad y orden en los locales de trabajo, é indicación práctica de los primeros auxilios que deben prestarse á los obreros víctimas de un accidente, así como las precauciones más elementales para evitarlos.

5.º Determinación de las multas en que incurrirán los contratantes por las infracciones del contrato; y

6.º Todas las demás condiciones legítimas que se estimen oportunas.

Cuando en el taller, fábrica ó establecimiento trabajen menos de cincuenta obreros, y cuando el número de los que sirvan á una empresa sea inferior, se entenderá que las condiciones generales del contrato se acomodan á los usos y costumbres que rigen para el oficio en la localidad.

Art. 7.º Son condiciones especiales del contrato de trabajo:

1.º La determinación, tan precisa como sea posible en cada caso, del servicio contratado.

2.º La expresión de si el trabajo se ha de prestar por tiempo indefinido, por unidad de tiempo, para obra determinada, por unidad de obra ó por tarea.

3.º El señalamiento de la cuantía y forma de pago de la remuneración convenida; y

4.º La estipulación eventual de realizar la obra ó de completar el servicio en un plazo determinado, así como la de trabajar en caso de urgencia ó en circunstancias anormales ó en horas extraordinarias, debiendo señalarse entonces el aumento de salario que en este caso percibirá el obrero, y que habrá de ser mayor en un 50 por 100, como mínimo, al de cada hora ordinaria.

Cuando no consten las condiciones especiales del contrato de trabajo, se estará á la costumbre local del oficio ó servicio.

Art. 8.º Los contratantes no estarán sujetos á otras multas ó correcciones, por razón del contrato, que á las expresamente estipuladas en el contrato mismo; y las que procedan, sólo se

harán efectivas previo el consentimiento del interesado ó la sentencia firme del Tribunal competente.

Art. 9.º Cualquiera de las partes puede rescindir libremente el contrato, denunciándolo con ocho días de anticipación, ó abonando á la contraria el importe del jornal correspondiente á los días que transcurran desde el en que se denunció al en que se abandona ó retira el trabajo, hasta completar los ocho días.

Art. 10.º El contrato de trabajo podrá rescindirse sin indemnización:

1.º Por muerte ó incapacidad física de alguna de las partes.

2.º Por mutuo consentimiento.

3.º Por fuerza mayor; y

4.º Por causa justa.

Serán causas justas para el patrono: la infracción del contrato por parte del obrero, cuando no sea de las que den lugar á multa, ó cuando siéndolo, con arreglo al artículo 8.º, se negare el obrero á satisfacerla; la indisciplina ó desobediencia del obrero, y las injurias ó malos tratamientos contra sus jefes ó compañeros.

Serán causas justas para el obrero: la infracción del contrato por parte del patrono, en las mismas condiciones que el párrafo anterior determina; las injurias y malos tratamientos por parte del patrono ó de sus dependientes, y la modificación introducida por el patrono, sin su consentimiento, en las condiciones generales ó especiales del contrato.

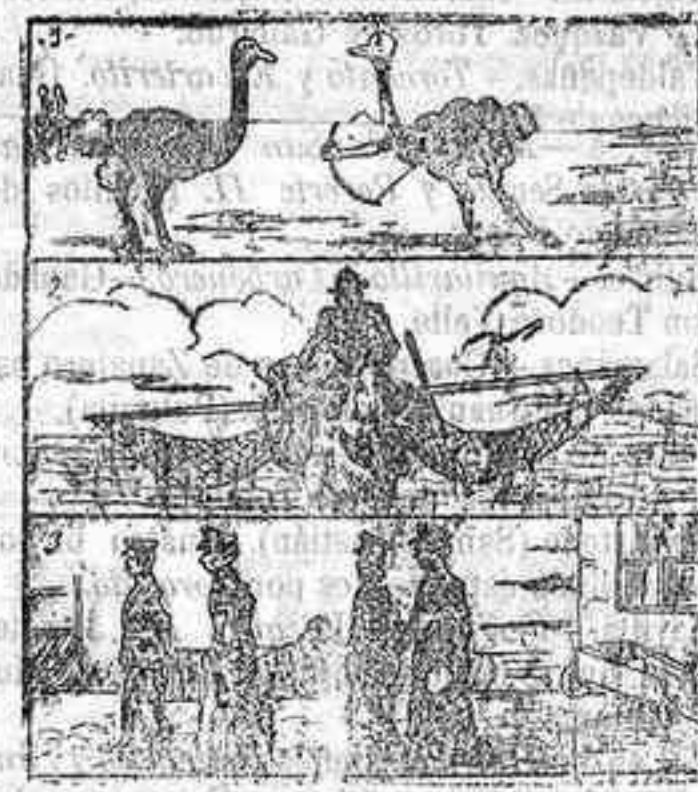
Art. 11.º De las cuestiones que surjan con ocasión de esta ley conocerán los Tribunales industriales, donde los hubiere, y donde no, el juez municipal, con los adjuntos.

Art. 12.º La indemnización que una parte deba satisfacer á la otra por el incumplimiento de las obligaciones contratadas, se regirá, como todo lo no previsto en esta ley, por las disposiciones generales de los Códigos civil y mercantil.

Madrid 29 de Mayo de 1908.—El ministro de la Gobernación, Juan de la Cierva y Peñafiel.

## PARA LOS NIÑOS

### CINEMATÓGRAFO



La casa del avestruz.

Los indígenas del Sur de Africa, viendo cada día más difícil la caza del avestruz, por lo escamado que estos se muestran á la vista de los cazadores, han ideado el medio de cubrirse el cuerpo con plumas de aquellas aves, colocándose en la cabeza una cabeza y un cuello de sus congéneres, y de este modo evitan que huyan á su presencia y aseguran el tiro ó el flechado de que se valen para el objeto.

Nuestro primer dibujo reproduce una de estas cacerías.

### Pescadores á caballo

En Bélgica, no lejos de la frontera francesa, existen algunos pueblecitos costeros ocupados por pescadores caballistas.

Como sus playas, bastante arenosas, descienden en suave pendiente hacia el mar, los pescadores, con sus monturas, pueden entrar mar adentro hasta bastante distancia, y sin necesidad de desmontar, ver repletas sus redes de pesca que, convenientemente colocadas, llevan á los lados de su montura.

### La proviniencia de los borrachos

En Londres y en Berlín las sociedades filantrópicas han extendido su acción benéfica hasta los borrachos.

Brigadas de señoras y hombres, con su enseña de «La Cruz Roja», recogen á los beodos que encuentran en la vía pública, en una especie de camilla de mimbre, y los conducen á su casa ó al asilo, según la posición ó el estado del borracho.

## PEREGRINACIÓN

De ver y de vivir desengañado.  
Mi consuelo es llorar.  
Que es mentira el placer, humo la gloria,  
Fantasma la amistad.

Vi un palacio de mágicos jardines  
Y á sus puertas grité:  
—¿Quién mora en este alcázar peregrino?—  
Y respondió el placer:  
—Entra y disfruta de las flores varias  
De mi perpetuo Abril—

Y entre fuentes, estatuas y primores,  
El desencanto vi.  
Abandoné el palacio del delirio  
Y vi mi otro halló:  
—¿Quién mora en este alcázar portentoso?—  
La gloria respondió:  
—Sigue, viajero, que la ruta es larga—  
—Déjame descansar—  
Y repuso con voz que nunca olvido:  
—No puedes aquí entrar—

Del placer y la gloria repudiado,  
Errante proseguí.  
De la amistad al hazo viárame  
Con grande fe me así.  
De tanto andar faltáronme las fuerzas,  
Y al fin me desmayé:  
La amistad sacudió la inútil carga  
Y riendo se fué.

Y aprendí peregrino por el mundo  
Sarcástica verdad:  
Que es mentira el placer, humo la gloria,  
Fantasma la amistad.

SANTIAGO MONTOTO.

## A LOS MÚSICOS

### UNA PLAZA VACANTE

El Alcalde de Antequera, cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento, ha publicado un edicto sacando á oposiciones la plaza vacante de director de la banda y academia de música de aquel Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas y 500 para gastos de oficina.

Las condiciones serán las siguientes:

1.º Los que deseen tomar parte en las opo-

bajo su amparo, durmiéndose con la mayor tranquilidad como si hubiera estado en un asilo sagrado.

El sueño de Rosa era fatigoso y agitado como su alma.

Empezó á pronunciar palabras incoherentes, y tan pronto levantaba sus manos suplicantes, como los alzaba en actitud amenazadora.

El espanto más profundo se pintaba en su rostro, que movible y expresivo reflejaba como en un espejo todas las sensaciones de su alma.

Sin duda las visiones que la fascinaban empezaron á tomar forma más concreta en su imaginación, porque cesó el delirio y con voz clara y serena exclamó como dirigiéndose á una persona que se hallaba presente:

—Es en vano; ese documento no saldrá de mi poder; puede V. hacerme todas las amenazas que quiera; y se ponga las manos en el pecho como para custodiar el precioso papel que querían arrebatarme.

Medió el tiempo preciso para una contestación que Rosa debía oír distintamente.

De pronto lanzó un grito de agonía y levantándose asustada exclamó llevándose la mano al corazón como si acabara de recibir un golpe mortal:

—¡Asesino!..

Esta fuertísima sensación la despertó.

Abrió los ojos desprovorida y miró en torno suyo sin recordar dónde estaba.

La marquesa, creyendo que iba á caer en tierra, se había levantado para sostenerla.

—Tranquícese V., señora, que está en mi casa y nada tiene que temer, la dijo estrechando su mano afectuosamente.

## CAPÍTULO XIX

### Revelaciones.

A medida que la marquesa avanzaba en la lectura de aquel documento, su rostro se iba iluminando con una luz vivísima.

Sus ojos irradiaban con expresión sublime, y como si no pudiera dar crédito á lo que leía, repitió la lectura en voz alta, con acento trémulo por la emoción y la alegría.

Decía así:

«Declaro que en el mes de Noviembre de 1830 di palabra de casamiento á Rosa Torrente, á la cual saqué de casa de sus padres y la llevé á Moralejo. Tuve con ella un hijo, que no reconocí por hallarme ausente cuando su nacimiento; se bautizó en el mismo pueblo, poniéndole por nombre Jaime. No convino á mis miras casarme con esta mujer, que fué mia bajo la palabra de esposo que la di, y la abandoné llevándome mi hijo.

»A fines del año 1837 mi hijo tenía dos años; á principios del 38 me casé en Francia con la hija menor del

(1) Act. I, 3 y siguientes. Luc. XXIV, 45, 49.  
(2) Lib. De Eusebio, cap. XI, núm. 17.  
(3) Ibid., núm. 11.  
(4) Act. II, 4.  
(5) Vide Just. Quæst., 145.  
(6) Ensayo sobre el catolicismo y socialismo. Edición III, p. 88.  
(7) Luc. I, 55. Mat. I, 20.  
(8) Mat. III, 11.  
(9) Mat. III, 16 y 17.  
(10) Juan. III, 5 y siguientes.  
(11) Juan. IV, 10 y 14.  
(12) Juan. XII, 37, 55 y 59.  
(13) Juan. XIV, 16, 17 y 18. XV, 26. XVI, 7 y 14.  
(14) Juan. XVI.  
(15) Juan. XX, 22. Mat. XXVIII, 19. Luc. XXIV, 45.

(1) Act. II, 32, 33.—Ibid. 15 y 35.  
(2) Act. III, 2, 3, 4.  
(3) II. Temp. II, 12.—I. Ps. I, 2.  
(4) I. Cor. XIII y XIII passim.  
(5) I. Tes. I, 6.  
(6) Mat. XVIII, 20.  
(7) Rom. VIII, 14.  
(8) I. Joan. IV, 8.

siciones deberán solicitarlo del señor Alcalde, por medio de instancia que presentarán en la secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, á partir desde el siguiente al en que aparezca inserta esta convocatoria en el Boletín oficial de la provincia, hasta el anterior al señalado para dichos actos.

2.ª Las oposiciones comenzarán el día 15 de Junio próximo, en el sitio y hora que oportunamente habrán de designarse.

3.ª Los opositores acompañarán á sus respectivas instancias los documentos siguientes:

Certificación de la partida de bautismo, al objeto de acreditar que se hallan dentro de la edad de 25 á 50 años.

Otra en que conste que no padecen enfermedad contagiosa ni tienen defecto físico alguno.

Los opositores que procedan del ejército y estén en servicio activo, podrán justificar los extremos anteriores con certificados expedidos por los jefes y facultativos de sus respectivos cuerpos.

Todos los solicitantes podrán, además, acompañar los documentos que posean por méritos adquiridos en su carrera artística.

4.ª Los opositores celebrarán los ejercicios por el orden de presentación de sus respectivas solicitudes.

El programa de los ejercicios es como sigue:

1.º Transcribir para banda una obra escrita para piano.

2.º Realizar á cuatro voces un bajo melódico que dará el Tribunal.

3.º Determinar el colorido de la partitura de una pieza que se les entregará, la cual ejecutará la banda bajo su dirección.

4.º Disertar sobre el funcionamiento de los principales instrumentos que componen una banda, explicando los efectos que producen en sus diferentes registros.

5.º Disertar sobre los distintos géneros de música de autores notables, contestando á las preguntas que el Tribunal les haga, pertinentes al acto.

Nota.—Los opositores que no efectúen los dos primeros ejercicios á satisfacción del Tribunal, quedan imposibilitados para continuar los restantes.

## Sección oficial

Extracto del Boletín oficial del día 6 de Junio:

**Jefatura de minas.**—Anuncios de solicitudes de pertenencias.—Relación de las operaciones facultativas que practicará el personal al servicio de esta provincia en los días y términos que expresa.

**Ayuntamientos.**—Anuncios de tener expuestos al público el de Santaella el apéndice del Registro fiscal, y los de Cañete de las Torres y Dos Torres los apéndices al amillaramiento.

**Audiencia provincial de Málaga.**—Edicto citando á José Fernández Cano y Mercedes Rodríguez Gómez.

**Juzgados.**—Edicto del de Córdoba anunciando la subasta para la venta de los bienes que relaciona.

**Comandancia de la guardia civil de Córdoba.**—Invitación á los propietarios de fincas de Hornachuelos que quieran facilitar una arriando para cuartel de la guardia civil de aquel puesto, á fin de que presenten proposiciones.

## CASTRO DEL RIO

### UNA BODA

Hoy, á las diez de la mañana, han contraído matrimonio la bella y simpática señorita María Josefa Fernández y Ruiz y el ilustrado licenciado en Medicina y Cirujía don José Bononato y Rodríguez, siendo apadrinados por el padre de la contrayente don Rafael Fernández y L. Toribio y por la hermana del novio señorita Pilar Bononato.

A la referida hora se puso en marcha la comitiva, formada por numerosas y distinguidas personalidades, que se dirigieron á la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, donde se verificó expresada ceremonia. El arcepreste don Diego García dió la bendición nupcial y el presbítero don José Jiménez Moreno celebró la Misa de velaciones.

Terminado el acto, el señor Fernández, con la finura que le caracteriza, invitó, no sólo á los señores sacerdotes ya referidos, sino también á todos los dependientes de expresada parroquia, para que, en unión de la comitiva, pasasen á su domicilio, donde se hallaba dispuesto un abundante almuerzo. Ocuparon los puestos preferidos de la mesa los ovidos y el señor arcepreste y los demás lugares de honor Espectación López Toribio; doña Concepción B. Carretero con su angelical hija Isabelita; las simpáticas hijas de los señores de Fernández, Espectación, Sofia y María Luisa; la bella y distinguida profesora de piano señorita Lola Aguado; la hija de nuestro estimado amigo don Antonio Pérez López Toribio, Carmencita Pérez; la señorita Paca Serrano, y doña Mariana Velasco. Del sexo fuerte figuraban el presbítero don Joaquín López Toribio; los licenciados en Medicina y Farmacia don Carlos Serrano, don José Márquez con su hijo Pepito, don Manuel y don Juan Antonio Fuentes; don Andrés Criado; don Joaquín Luque; el procurador don José Aguado; los hermanos don Antonio, don Rafael y don Luis Pérez López Toribio; don Alfonso Ruiz; don Alfonso Córdoba; don Miguel Carayaca con su hijo Alfonso; don Daniel B. Navajas; don Francisco Millán; don Cristóbal Zamorano; don Rafael Romero, y otros muchos que sentimos no recordar en este momento.

Durante la comida reinó la mayor armonía, y á la hora de los brindis lo inició el señor Fernández, con fácil y elocuente palabra, dando las gracias á todos los concurrentes por el testimonio de afecto que le tributaban.

Terminado el almuerzo, los señores de Fernández nos invitaron á visitar el salón de pintura que tiene su hija Espectación, donde referida señorita nos mostró infinidad de cuadros y colecciones artísticas, dignos de figurar en los principales museos.

Después pasamos al salón de recreo, donde las señoritas de Aguado y Fernández ejecutaron selectas y escogidas obras en el piano, y por último visitamos la casa que los señores de Fernández han puesto á los recién casados, la cual es un modelo de gusto y elegancia.

Reciban nuestra más cordial felicitación los señores de Fernández y que goce de toda clase de venturas la distinguida pareja.—El correspondiente.

4 de Junio.

## CORREO TAURINO

**Corridas que han de celebrarse hoy:**  
Madrid.—*Quinto, Regaterín y Bombita III.*  
Ganado de Nandín.

Barcelona.—*Bombita, Vicente Pastor y Galito.* Nueve toros de Santa Coloma.

Coruña.—*Pazos y Gordito.* Defectuoso de don Amador García.

Valencia.—*Angelillo, Flores y Jaqueta.* Novillos de Pablo Romero.

Marsella.—*Lagaritjo y Cocherito.*—Cornúpetos de Biencinto.

Tetuán.—*Campito, Mauro y Cantillana.* Educandos de don Félix Sanz.

Algeciras.—*Moreno de Algeciras, Bienvenida y Vázquez.* Toros de Gallardo.

Valdepeñas.—*Torcuato y Espartero.* Cuatro bichos de Bell.

Linares.—*Moreno de San Bernardo, Machaquito de Sevilla y Revete II.* Novillos de don Dionisio Bueno.

Bilbao.—*Aguilarillo y Carbonero.*—Ganado de don Teodoro Valle.

Salamanca.—Cuatro bichos de Zapatero estoqueados por Juan Domínguez (Pulguita).

Jerez de la Frontera.—*Corchaito II y Sor-dillo.* Seis novillos toros de Tamarón.

Matutrene (San Sebastián). Cuatro bichos salamanquinos estoqueados por *Torquato*.

Sevilla.—*Serranito, Vázquez II y Manuel Navarro,* nuevo en aquella plaza. Bichos de Moreno Santamaría.

—Los diestros madrileños *Ostioncito y Punteret* lidiarán cuatro novillos de Veragua en Jatafe el día 9 de los corrientes.

—La corrida anunciada en Bilbao para el día del Corpus, en la que Fuentes se despedía de aquel público, ha sido suspendida, ignorándose cuándo se celebrará.

—En la corrida que se celebrará en Linares el día 28 del mes actual tomarán parte los espadas *Lagaritjo, Moreno de Alcalá y Vázquez,* quienes lidiarán reses de Campos Varela.

—Ha regresado de Méjico el novillero *Vaquero*.

—Ha sido ajustado para torear en Logroño los días 21 y 22 de Septiembre el espada Ricardo Torres (Bombita).

—Dice un diario valenciano que el novillero Hilario González (Serranito) tomará la alternativa en la corrida que se verificará en Murcia el día 28 de los corrientes, para la que están contratados Fuentes y Machaquito.

—Ha dejado de representar al diestro cordobés Manuel Rodríguez (Mojino chico) el conocido aficionado Rafael Sánchez (Bebe).

—A beneficio de la Hermandad de la Macarena, de Sevilla, se organiza en aquel circo taurino una extraordinaria corrida de novillos que se verificará el día 28 del actual.

## La lluvia en Junio

He aquí explicadas las causas de la lluvia en el mes actual:

Del NO. de Europa, atravesando Islandia y el mar del Norte, aboró las costas de Europa una extensa depresión, determinando sobre España vientos del Oeste y las primeras tormentas.

Por la misma razón formáronse sobre el Mediterráneo algunos centros de bajas presiones, verdaderos mínimos barométricos secundarios, que, con satélites del principal, han producido sobre el SO. de Europa la honda perturbación actual.

Situados nosotros al SO. de unos y otros, este mismo viento nos corresponde en la enorme espiral que alrededor de ellos se forma, y de aquí la constancia de las brisas del Atlántico cargadas de humedad, y, consiguientemente, las persistentes lluvias.

La causa primera determinante de ellas fué la borrasca del Norte; la persistencia la debemos á estas depresiones secundarias.

Todo ello ha requerido, para su completo desarrollo, un estado de cosas poco frecuente, pero no único.

En la tierra de los precedentes ¿cómo habían de faltar estos ni aún en las cosas de tejas arriba?

El agua caída desde que comenzaron las lluvias, totalizada sobre el suelo (prescindiendo de la que se evapora y se filtra) equivaldría á una capa uniforme de unos 15 milímetros. Pues bien: el día 4 de Junio de 1863 cayeron 57 milímetros; 32 el 25 del mismo mes de 1866 y el 21 de 1866 y el 21 de 1873; 25 el día 15 de 1885, y 27 el 17, también de Junio, de 1889. Repetimos que todas las lluvias se refieren á un solo día del mes.

Teniendo en cuenta la frecuencia, más que la intensidad, de las lluvias, fueron excepcionalmente lluviosos los meses de Junio de 1899 en que se registraron diez días de lluvia, con un total de 106 milímetros, y los de 1874 y 1875, durante los cuales llovió doce días y se midieron 56 y 67 milímetros, respectivamente, con el pluviómetro.

Tampoco la baja experimentada estos días por la temperatura constituye un hecho anormal.

A 7 y 8 grados ha llegado el termómetro en Madrid en su mayor descenso, y á 5'4 llegó el 11 de Junio de 1889, á 5 el 4 del mismo mes en 1884 y á 4 grados el día 5 de Junio de 1871, durante los temporales que en aquellas épocas se produjeron.

Mas estos precedentes de orden meteorológico, que hoy desenterramos, constituyen la excepción. Lo natural y frecuente es que en Junio las lluvias, aunque frecuentes, sean borrascosas, violentas y de corta duración.

## Certamen literario

promovido por la comisión organizadora de la popular velada de la Virgen de los Faroles, para el presente año de 1908.

La comisión organizadora de la velada de la Virgen de los Faroles, deseosa de acrecentar el culto de tan hermosa imagen, convoca á los escritores amantes de las glorias y tradiciones cordobesas á un segundo Certamen literario, con arreglo al tema y condiciones que á continuación se detallan:

TEMA: *Reseña histórica de la Virgen de los Faroles y de su tradicional velada.*—PREMIO: un objeto de arte.

### CONDICIONES

1.º El trabajo ha de ser en prosa, y sus dimensiones no excederán de las de un artículo

de periódico, no mayor de cuatro columnas ni menor de una, con objeto de que pueda ser impreso, así conviniere, en una hoja suelta y ser colocado en un cuadro.

2.º Se preferirá, por tanto, el escrito que resulte más compendioso y nutrido de datos en menos espacio, y muy especialmente en que contenga alguna ó algunas noticias nuevas recogidas directamente de los archivos.

3.º En todo caso habrán de consignarse, bien en notas ó en el texto, las fuentes de donde se han tomado las noticias.

4.º El plazo de admisión de trabajos terminará á las doce de la noche del 31 de Julio próximo.

5.º Las composiciones se remitirán en la forma de costumbre (ó sea señaladas con un lema y acompañadas de un sobre cerrado y lacrado con la repetición del mismo lema, y dentro el nombre y domicilio del autor) al secretario de la comisión organizadora, don Manuel Criado Benítez, calle Cardenal Herrero, número 4, farmacia.

6.º El escrito premiado será publicado por la comisión bien en la prensa, ya en hojas sueltas ó ya en opúsculo ó folleto, según se determine.

7.º Oportunamente se anunciará en la prensa el jurado calificador, que será constituido por tres personas de reconocida suficiencia y prestigio.

8.º Si la comisión lo estimara procedente, á juicio del jurado podrá conceder también un *accessit*, consistente en un oficio ó diploma al trabajo que siga en mérito al premiado.

9.º Una vez cerrado el plazo de admisión de trabajos, se dará á conocer, también por medio de la prensa, el número de los presentados, con expresión de sus respectivos lemas.

10.º El jurado emitirá su fallo, que igualmente se hará púbc, antes de que transcurran los diez primeros días del mes de Agosto venidero.

Córdoba 7 de Junio de 1908. — Por la comisión organizadora, el Secretario, Manuel Criado.

## TRIBUNALES

### Causa por robo

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna, por el delito de robo, contra Antonio Milara Cascos.

Sostuvo la acusación el abogado fiscal señor Castro y la defensa estuvo á cargo del letrado señor Flores.

El jurado dió veredicto de culpabilidad, apreciando el hecho como constitutivo de un delito de hurto con las agravantes de despoblado y reincidencia, y la Sala condenó al procesado á la pena de 4 años, 2 meses y 1 día de presidio correccional y sus accesorias.

### Juicios orales

Mañana, ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrarán las vistas en juicio oral y público de dos causas, ambas instruidas en el juzgado de Córdoba.

Una por desórdenes públicos y hurto, contra Antonio Baena y dos más, á quienes defenderá el abogado señor Molina Albendin y representará el procurador señor Caballero.

Y otra por lesiones, contra José Pérez Abreu, que será defendido por el señor Obregón (don Juan) y representado por el señor Hoyó.

### Juicio por jurados

En la sección segunda se verá mañana, con intervención del jurado, la causa seguida en el juzgado de Fuente Obejuna, por robo, contra Francisco Rodríguez Moreno y tres más.

Los señores Castejón, Carretero (don Manuel) y García Pérez Rico tienen á su cargo las defensas, y los señores Toro Loreto y Ramírez las representaciones de los procesados.

## GACETILLA

—De viaje.—Como oportunamente anunciamos, en el tren expreso de anteañoche salió de esta capital, en unión de su distinguida familia, nuestro antiguo y estimado amigo el excelentísimo señor don Antonio Barroso Castillo, diputado á Cortes por esta circunscripción.

A los andenes de la estación central fueron á despedir al señor Barroso y á su apreciable familia distinguidas damas de la sociedad cordobesa; el gobernador civil de la provincia señor Cano y Cueto; el gobernador militar general Muñoz Cobo; el alcalde señor Pineda de las Infantas; el presidente de la Audiencia señor Uribarri; los diputados á Cortes señores don Pedro López Amigo y don Rafael Calvo de León; el director del Instituto general y técnico señor Cobo Sampedro; diputados provinciales; concejales; magistrados de la Audiencia; el juez de instrucción señor Muñoz Bocanegra; funcionarios de la Delegación de Hacienda, de Obras públicas y de otras dependencias oficiales y centenares de amigos particulares y políticos del señor Barroso, á quien con motivo de su regreso á Madrid dispensaron sus amigos de Córdoba una expresiva despedida, que fué nueva y elocuente demostración de las generales simpatías de que goza en esta capital.

—Más premios.—Para la Exposición regional de aceites de oliva, organizada por la Cámara de Comercio é Industria de Córdoba, además de los premios que ya anunciamos, se han recibido una figura de bronce, regalo de Su Majestad el Rey, y una bandeja con un juego de tazas de plata, encerradas en un estuche, de Su Alteza Real la Infanta Isabel.

—Temporales é inundaciones.—En las primeras horas de la madrugada de ayer empezó á descender sobre nuestra población una lluvia torrencial, que continuó toda la mañana. Las aguas inundaron las plazas del Corazón de María y de San Rafael y las calles Escañuela, Roelas, Caño y Colón. En estas últimas penetraron en las casas, originando entre el vecindario la alarma consiguiente. Varios peones camineros tuvieron que acudir, en vista del peligro, é improvisar caños de desagüe en la puerta de Ovario, sin los cuales acaso la inundación habría tenido desagradables consecuencias en algunas casas. Todo el resto del día siguió la lluvia. La presión barométrica y la temperatura siguen en descenso.

—En libertad.—Por no resultar cargos contra ellos han sido puestos en libertad un gi-

tano y una gitana de los seis detenidos en Martos como presuntos autores del asesinato de dos guardias civiles en Valenzuela.

—Teatro Circo.—La humorada lírica en un acto, original de Jacinto Capella y Manuel Fernández Palomero, estrenada anteañoche en la sección última, titulada *La vida alegre*, pertenece al género inculco. La moral queda destruida en aquellas escenas y en aquellos couplets que no son otra cosa que un ataque á las buenas costumbres. Es lástima que el buen humor de los autores lo hayan empleado en hacer *La vida alegre*, obra de un fondo insoportable.

—Infeliz.—La guardia municipal ha conducido al hospital de Agudos á una pobre mujer, forastera, llamada María Cortés y Cortés, que estaba próxima á dar á luz y sin recursos.

—Suscripciones.—He aquí las cantidades recaudadas hasta el día en esta diócesis con destino al Jubileo de Su Santidad; por el Dinero de San Pedro, 3.449'84 pesetas; para los ornamentos, 3.404'77; para la Misa jubilar, pesetas 444'17, y para el cáliz, 56'55.

—Los canes.—Un perro, perteneciente á un vecino de la calle Maimónides, mordió á un niño, causándole una herida que le fué curada en la casa municipal de socorro.

—Viajes á Granada.—La compañía de los ferrocarriles Andaluces establecerá un servicio especial por trenes ordinarios, con billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, para las personas que quieran asistir á las fiestas del Corpus en Granada. He aquí la tarifa correspondiente á nuestra provincia: Puente Jenil, 24'90 pesetas en primera clase, 19'50 en segunda y 14 en tercera; Aguilar, 27, 21'50 y 15'25; Montilla, 27'50, 22 y 15'50; Córdoba, 32, 25 y 17; Luque Baena, Doña Mencía, Cabra y Lucena, 22, 15 y 10; Belmez, 31'75, 24'50 y 16'75; Espiel, 30'50, 23'75 y 16'25; Alhondigulla, 30'50, 23'75 y 16'25. La ida podrá efectuarse en los días comprendidos del 16 al 21 del mes actual, ambos inclusive, y el regreso del 22 al 29.

—Dos denuncias.—En la inspección de vigilancia se ha presentado un sujeto para denunciar el hecho de que otro le insultó y amenazó con un revólver en una casa de la calle Lope de Hoces, y una mujer para dar parte de que un individuo con quien ha hecho vida marital, al abandonarla, se niega á devolverle varias alhajas y prendas de su propiedad.

—Conste así.—A ruegos de don Rafael Luque Salas hacemos constar que él no es el don Rafael Luque contra quien se siguieron autos ejecutivos en el juzgado de Montilla á instancia de don Leopoldo Ruiz Dalmasco, con motivo de los cuales se vió hace varios días, un incidente en la sala de lo civil de la Audiencia de Sevilla, según dignos en nuestro número del 3 del actual.

—A su dueño.—En las Casas Consistoriales puede ser reclamada por la persona á quien pertenecía una caballería mayor encontrada sin dueño conocido en la calle de la Palma.

—Detención.—El cuerpo de vigilancia ha detenido á un sujeto que, embriagado, blasfemaba en la vía pública.

—Minas.—Don José Vázquez ha solicitado pertenencias de la mina de cobre *San Antonio*, del término de Adamuz, don Cándido Sáez veinte de la de idem *Santa Rita*, de Almodóvar del Río; don Antonio Cabrera Sánchez treinta y dos de la de hierro *Victoria*, de Ahora y Pozoblanco, y don Eusebio Salamanca veinte de la de idem *Los Virios*, de Pozoblanco.

—Menducias.—La guardia municipal ha denunciado á las vecinas de una casa de la calle Sánchez Feria que promovieron escándalo y se maltrataron; á un sujeto que en el paseo de la Victoria amenazó á otro, al pretender esta cobrarle una cuenta; á un vecino de la calle de Aceituno que golpeó á su esposa é insultó al casero; á un individuo que blasfemó en el arroyo; municipal y rompió las tablas del camastro que hay en el mismo; á dos mujeres que cuestionaron en una casa de la calle Ruano Girón, y á la encargada de una casa de la calle Miraflores que mandó limpiar el pozo negro y arrojar su contenido á la vía pública. También ha dado parte de que se halla obstruida la cloaca de la calle Cruz del Rastro, y de que en la de Ruano Girón hay un sumidero en malas condiciones.

—La buena economía consiste en gastar lo necesario, y la práctica higiénicamente el que usando el *Licor del Polo*, dentífico sin igual, evita gastos mayores en medicina ó operaciones bucales, indispensables al que abandona su dentadura.

—Treinta años; á esta edad, si no ha salido, pronto saldrá la primera cana; no debe descuidarlos; usad *ens seguida* el agua *La Flor de Oro* y evitaréis las canas, la caspa y la caída del cabello, conservándolo abundante y hermoso como en la edad juvenil.—Se vende en las perfumerías y droguerías.

—Todo el que sufra de dolores neurálgicos, reumáticos ó de cualquier dolor, acuda al *Aceite Eléctrico del Doctor De Grath* y hallará pronto y seguro alivio para su mal. Nunca falla.

—Los tules para velos y los velos novedad, en el establecimiento de tejidos de Tomás Porcel. Los mejores mantones negros fleco seda de Manila, á 22 pesetas. Los bordados con gran baja de precios. Batistas semihilo á 20 céntimos y sedas á una peseta. Conde de Cárdenas 15.

—Las aguas minero-medicinales de Marmolejo son el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias. Estas aguas se venden embotelladas en todo tiempo. Temporadas oficiales, del 1.º de Abril al 15 de Junio, y de 1.º de Septiembre al 15 de Noviembre.

—Quiere usted vestir bien á precios económicos? Visite antes de hacer sus compras el establecimiento de tejidos de Rafael y José Salido, donde encontrará grandes colecciones en trajes para caballeros, de última novedad, desde lo más inferior á lo más superior, un 30 por 100 más barato de sus precios corrientes. Se confeccionan trajes á medida en 24 horas, á precios baratísimos. Todos los artículos tienen marcado su precio. Venta por metros. Claudio Marcelo, número 1.

—Abanicos y cinturones de última moda los encontrareis con gran profusión de gustos y estilos en el establecimiento de pasamanería *La Sevillana*, Letrados 24, primera casa en novedades, extensísimo surtido en galones bordados, telas de encaje, cuadros malla, aplicaciones, puntillas y entredosos finos en valencienas, plata, Bruselas, tul bordado y guipure, novísima colección en guantes y mitones cortos, largos y medianos, en blanco, negro y color, de hilo, seda y sedalina, y en general buena surtido en todo y precios muy limitados encontrarán cuantos compren en esta casa.

Rosa fijó en ella una mirada vaga; turbada todavía su razón por el delirio no veía nada, pero al cabo de unos instantes la reconoció.

Volvió en su acuerdo y frotándose los ojos como para ahuyentar las visiones que la perseguían, dijo:

—Perdón, señora; me he dormido y he soñado sin duda; pero ¡qué horrible sueño! siento en el corazón la punalada que he creído recibir de mano de Jaime, ¡querrá V. creer que tengo un dolor vivísimo!... ¡qué funesta ilusión!...

—Muy malo es, verdaderamente; pero no le creo capaz de asesinar á V., dijo la marquesa.

—Qué poco le conoce V., señora!... exclamó Rosa con íntima amargura; para probarla de lo que es capaz ese hombre, voy á referirle un episodio de nuestra vida.

—Yo no he tenido más debilidad que el haber querido á ese hombre, á quien hoy desprecio con toda mi alma, y adorar con idolatría al hijo de mis entrañas.

Sin más que la idea de ver á mi hijo, me vine de Aragón porque supe que Jaime se encontraba aquí y le tenía en su compañía; me fui á su casa y le pedí con lágrimas en los ojos que me dejara verte; nada más que verte, sin que supiera que yo era su madre.

—Y sabe V. lo que hizo?...

—Se negaría! dijo la marquesa.

—Salí dejándole encerrado en la habitación y cuando creí que accediendo á mi súplica vendría con el niño en la mano, se presentó con la autoridad á quien me había delatado y me prendieron como capitana de bandidos.

—¡Qué horror!... ahora veo que no tiene entrañas; pero ¿de qué me asombró?... si ese monstruo ha sido con nosotros el más vil de los hombres!...

—Fuí á presidio y allí acabé de perder la poca fé que tenía en Dios y en los hombres.

Malvendiendo las fincas que tenía en Moralejo conseguí mi libertad; me escapé auxiliada por el alcalde de la cárcel y me fui directamente á buscarle.

Necesitaba vengarme y me vengué.

Armada de un agudo puñal penetré en su cuarto; era el 29 de Septiembre de 1840 y en aquel momento entraba en Madrid el general Espartero, enemigo de una ovación inmensa, siendo aclamado con entusiasmo por todo el pueblo de Madrid.

Merced á la confusión y algarazá de aquel día pude encerrarme con Jaime, le sorprendí y le arranqué este papel, que á V. interesa más que á mí.

Rosa sacó un papel de su pecho y lo entregó á la marquesa, que le leyó con viva atención.

Dinero.—Por alhajas todo su valor. Se presta por ropas, efectos, escopetas, cuadros de valor, abanicos y objetos antiguos. Horas de despacho, de ocho de la mañana á nueve de la noche, los días festivos se cierra á la una. «La Fortuna», Santa Victoria, 8.

### SECCION AMENA

El vigía  
Tengo yo ya preparado un diario y triste suelto, que dice con letras negras: «Ayer seguía lloviendo.»

Pensamiento  
La voz de la amistad verdadera es el gran consuelo en las aflicciones supremas.

Cantar  
Los ojos de mi morena recuerdan mi desventura; son grandes cual mis dolores y negros cual mi fortuna.

De sobremesa  
En el café:  
—Estoy desesperado: mi destino es fatal.  
—Pues solicita un ascenso ó, al menos, tu traslación.

—No es eso: es que mi suerte es malsima.  
—Pues entonces nada pidas, porque todo te lo negarán.

Curiosidades  
Con zapatillas y gorro se encontraba en el balcón el huésped de don Simón diciendo á voces: «¡Socorro!» Mas como llegase á ver la vejez que acudía, exclamó con sangre fría: —Es que llamo á mi mujer.

### REMITIDO

Se nos ruega la inserción de la siguiente carta:  
Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: tiene por principal objeto la presente manifestar á V. que en el día de ayer me ha sido satisfecho por el señor don Jaime Aparicio y Marín, subdirector en esta provincia de la compañía de seguros de incendios «Aurora», de Bilbao, el importe de los daños causados en un siniestro que he tenido en bienes de mi propiedad.

Lo que me complace en hacer publico, como demostración de la formalidad con que dicha compañía cumple los compromisos que contrae.

Dando á V. expresivas gracias por la publicación de las presentes líneas en su popular DIARIO, se ofrece de V. atento s. s. q. b. s. m., José Moreno Ambrosio.

Castro del Río 4 de Junio de 1908.

### SUBASTA VOLUNTARIA

Se vende en pública subasta, que se celebrará á las doce del día nueve del actual, en la Notaría de don Luis Medina Rojas, Ambrosio de Morales 7, la casa número 18 de la plazuela de Aladros, de esta capital. El pliego de condiciones de la subasta y títulos de la finca se encuentran de manifiesto en expresada Notaría.

### ARRENDAMIENTO

Desde San Juan próximo se hace de la casa Duque de Hornachuelos, número 1, con muchas y amplias habitaciones, agua de pié y pozo, cuadrada, jardín y extenso local para cualquiera clase análoga de comercio ó industria. Darán razón, Santa Victoria, número 4.

### Sección religiosa

Santo de hoy.—Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu-Santo, San Pedro y compañeros mártires de Córdoba.—Mañana.—San Norberto, obispo y fundador.

Jubiléo circular.—Hoy en la parroquia de San Juan y Todos los Santos, costado por doña Concepción Aparicio, viuda de Palop, 6 hijos, en sufragio por su esposo y padres.—Mañana en la iglesia del convento de religiosas de la Encarnación, costado por la M. I. señora Condesa de Caliz de las Torres, por su tío don Mariano López Zapata.

Corte de María.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora la Divina Pastora, en la parroquia de San Juan.—Mañana á nuestra Señora de la Concepción, en la parroquia de San Francisco.

En la Catedral.—En la Misa conventual predicará hoy el Dr. D. Juan E. Seco de Herrera, Cónsul Magistral.

San Andrés.—Un cuarto de hora después de oración se hará en esta parroquia el devoto ejercicio del mes consagrado al Sagrado Corazón de Jesús. Los domingos y días festivos con cánticos y sermón.

Iglesia de RR. PP. Capuchinos.—El devoto ejercicio del mes del Sagrado Corazón de Jesús se hará todos los días durante la Misa de ocho.

Capuchinas.—Hoy, á las siete y media de la tarde, segundo día de solemne novena al glorioso San Antonio de Padua, estando el sermón á cargo del R. P. Estanislao de San Martín, Misionero del Inmaculado Corazón de María.

San Agustín.—Hoy, como primer domingo de mes, se celebrará en referida iglesia los solemnes cultos que la Asociación del Rosario Perpetuo tributa mensualmente á su excelencia Patrona la Virgen del Rosario. Por la mañana, á las ocho, habrá Misa de comunión general, y por la tarde, á las ocho, exposición de su Divina Majestad, rosario, sermón, consagración á la Virgen, gozos y reserva. Terminada ésta saldrá la procesión por la plazuela de San Agustín.

Por cada uno de estos actos ganan los cofrades y asociados una indulgencia plenaria.

Santuario de Linares.—Hoy octavo día de la solemne novena que la Real Hermandad de la Purísima Concepción de Linares consagra á su excelencia titular en su histórico santuario extramuros de esta Ciudad. A las diez y media en punto se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa; á continuación el sermón; después se practicará el ejercicio de la novena, cantándose la letanía y motetes de la Santísima Virgen por una lucida capilla de música, terminándose con una solemne Salve.

Iglesia de PP. Carmelitas.—Hoy segundo día de la solemne novena que los PP. Carmelitas Descalzos de esta capital, en unión de los cofrades de la Virgen, dedican á su excelencia Madre, Patrona y titular la Reina del Carmelo. A las seis y media de la tarde, expuesto el Santísimo, se cantará el santo rosario y la letanía, después habrá sermón á cargo de un R. P. Carmelita Descalzo, y á continuación lectura de la novena, terminándose con los gozos cantados y Salve.

Los cultos de este día son á la intención del excelentísimo señor Marqués de Valdeolivos, por sus difuntos. Bendición Papal.—Se dará mañana, segundo día de

Pascua de Pentecostés. A las seis de la tarde se rezará la estación, á continuación se cantará el santo rosario y la letanía, después habrá plática preparatoria, dándose á seguida la Bendición Papal.

Los fieles que, previas la confesión y comunión, asistan á la Bendición Papal pueden ganar indulgencia plenaria.

Parroquia del Sagrado.—Hoy primer día de solemne triduo al Espíritu-Santo, dando principio á las seis y media de la tarde. Predicará don Julián Rivas Rojano, Coadjutor de la auxiliar de San Basilio.

Cultos al Sacratísimo Corazón de Jesús.—La solemne novena que en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús se celebrará en la iglesia de las religiosas Esclavas de este Delfico Corazón, dará principio el día 18, á las cinco y media de la tarde, siendo orador el R. P. José María Ortí, de la Compañía de Jesús.

Las misas que se celebren el día 9 en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, desde las siete y media, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma del Excmo. Sr. D. Francisco Milla y Beltrán (q. e. p. d.). Su viuda la Excmo. Sra. D.ª Magdalena de Burgos ruega á sus parientes y amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones. Hay concedidas indulgencias.

### Sección comercial

#### BOLETIN DE COTIZACION DEL COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE CÓRDOBA

Telegrama de la Bolsa de Madrid.

Efectos públicos españoles  
4 por 100 perpetuo interior, 83'00.—5 por 100 amortizable 100'45.—Cédula as hipotecaria 4 por 100 500 pesetas 101'10.

Valores de sociedades nacionales  
Banco de España, 458.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 405.—Banco Hipotecario 223'50.—Banco Hispano Americano 148.

Valores locales  
Sociedad Eléctrica de Casillas, 100.—Eléctrica de Nuestra Señora del Carmen de Puente Genil, 102'50.

Cambios sobre el extranjero  
París á la vista 12'80.—Londres á la vista, 28'33.

Metales preciosos  
Centenes antiguos 13'80.—Id. nuevos 11'80. Oro antiguo 12'80.—Id. nuevo 11'80.

Cereales y líquidos  
Trigorecio, 12'50 pesetas fanega.—Idem blanquillo, 12'75.—Cebada, 8.—Habas castellanas, 8'25.—Idem morunas, 9.—Escala, 5.—Maiz, 12'50 á 13.—Alpiste, 12'50.—Aceite corriente, 9'37 arroba.

Córdoba 6 de Junio de 1908.—El Secretario, Antonio Jiménez López.—V.º B.º: El Síndico, Antonio Torrellas.

#### SOCIEDAD DE GANADEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Registro del 6 de Junio de 1908

Semana del 3 al 7 de Junio de 1908

##### Reses mayores

Don Gregorio García 3 á 1'43 pesetas.—Don L. Gabriel García 3 á 1'43.—Don Antonio Osuna 2 á 1'43.—Don Francisco Natera 3 á 1'43.—Don Ramón García 4 á 1'43.—Don Eduardo Cadenas 3 á 1'43.—Don Santos Hernández 2 á 1'43.—Don León García 8 á 1'43.—Don Antonio Torrellas 3 á 1'44.—Don Francisco Fernández 6 á 1'44.—Don Miguel de la Rosa 1 á 1'44.—Don Francisco Rodríguez 6 á 1'44.—Don Gregorio García 3 á 1'45.—Don Ricardo Belmonte 4 á 1'45.—Don Gregorio García, resto, á 1'45.

##### Terneras

Don Antonio del Valle 3 á 1'78 pesetas.—D. Rafael Cabanás 4 á 1'79.—Don Leon García 2 á 1'81.—El mismo 4 á 1'83.

##### Reses menores

Don Rafael Moreno 20 á 1'10 pesetas.—Don Francisco Natera 1 á 1'10.—Don Mateo Jimenez 4 á 1'10.—Don Narciso Guerra 18 á 1'11.—Don Pedro Cadenas 4 á 1'12.—D. Santiago Guzmán 15 á 1'12.—El mismo, resto, á 1'12.

##### Precios de la carne desde el 8 de Junio hasta la nueva cotización:

	Pesetas
Carne de vaca con hueso, kilo.	1 48
Idem idem sin hueso.	2 24
Idem de ternera con hueso.	1 88
Idem idem sin hueso.	2 88
Idem de macho.	1 38
Idem de borrego.	1 42

El Secretario, L. Gabriel García.

#### SOCIEDAD JOSE BAREA E HIJO

Lahoradores, ganaderos y abastecedores de carnes Y FABRICANTES DE PAN

Resultado del registro de ganados verificado hoy 6 de Junio de 1908:

##### Reses mayores

Don José María Ruiz 6 á 1'43 pesetas.—Don Mariano Sánchez 8 á 1'43.—Don Lorenzo Espejo 8 á 1'44.—Don Rafael Carmona 10 á 1'44.—Don Sebastián López 14 á 1'45.—Don Ramón Arjona 12 á 1'45.—Don Mariano González (resto) á 1'45.

##### Terneras

Don Lucas Moreno 3 á 1'78 pesetas.—Don Salvador Luque 4 á 1'78.—Don Rafael Carmona 3 á 1'79.—Don Manuel Jaén 6 á 1'80.—Don Santiago Lucena 5 á 1'81.—Don Mariano González (resto) á 1'82.

##### Reses menores

Don Atanasio Sáinz de la Torre 9 á 1'10 pesetas.—Don Luis Suárez 20 á 1'10.—Don José Ramírez 25 á 1'11.—Don Roque Márquez 30 á 1'12.—Don Vicente Moreno (resto) á pesetas 1'12.

Nota.—El registro siguiente se verificará el sábado próximo, 13 de Junio, á la una de su tarde, en el café Suizo viejo.

##### Precio de la carne

	Pesetas
Carne de vaca, con hueso, kilogramo.	1 48
Idem idem sin hueso.	2 24
Idem de ternera, con hueso.	1 88
Idem idem sin hueso.	2 88
Idem de macho.	1 38
Idem de borrego.	1 42

Tocino para fuera  
Tocino añejo país, en hoja, á 92 reales arroba. Idem salado á 84 reales. Idem tresco sin sal á 76 reales.

#### PRECIOS DEL PAN

Pan extra catalán á 0'40 pts. kilogramo. Idem de primera á 0'36 id. id. Idem corriente á 0'34 id. id. Idem de labor ó campo á 0'32 id. id.

Nota.—Esta casa llama la atención de su numerosa clientela sobre la importante rebaja introducida en los precios del pan, el cual lo elabora con arreglo á los últimos adelantos de la mecánica é higiénica, en su fábrica de la plaza de la Corredera, la que podrán visitar las personas que lo deseen.

Todos los artículos de esta casa se sirven á domicilio.

#### EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha:

EN VEINTICUATRO HORAS	
Temperatura máxima al sol y al aire libre.	28 40
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	24 20
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre.	14 00
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	19 10
Oscilación.	10 20
Agua de lluvia en milímetros.	25 00
Agua evaporada en milímetros.	2 00

#### OBSERVACIONES Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA

Altura barométrica en mm. á 0'.	746 10
Temperatura á la sombra.	16 00
Temperatura de termómetro húmedo.	15 40
Tensión del vapor.	12 78
Humedad relativa.	96 00
Estado del cielo.	Cubierto.
Dirección del viento.	Bonancible.
Fuerza.	310
Velocidad en kilómetros.	

Córdoba 6 de Junio de 1908.—El Observatorio de Física, Rafael Vázquez.

**DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicera del estómago, acedias, inapetencia, alorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 80 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**

Marca «STOMALIX», Serrano, 30, Farmacia MADRID Y principales del mundo.

#### EN EL MES DE JUNIO

Los niños pálidos y enfermizos ó cuyo crecimiento es demasiado rápido; Las jóvenes anémicas, débiles, delicadas, melancólicas;

Las personas nerviosas cuya sobreexcitación proviene de excesos de trabajo ó de privaciones; Los viejos de ambos sexos, debilitados, deben tomar á cada comida las gotas concentradas de

**verdadero HIERRO BRAVAIS**

que se halla en las buenas farmacias. Su uso metódico trae nuevamente, al cabo de poco tiempo

**SALUD, VIGOR, FUERZA Y BELLEZA**

Folleto gratuito sobre pedido: 130, rue Lafayette, París.

#### PARA HACER PONER A LAS GALLINAS

**SIN INTERRUCCION** aun en los peores días de invierno

**2.500 HUEVOS** al año con 10 gallinas

**CASO INSIGNIFICANTE** Método seguro. Numerosos testimonios. Dirigirse á **VICTOR ACEDO EN VITORIA**

Hermán Alvarez, San Fernando, 143. En Córdoba.

#### HIELO

Desde el día queda abierta la venta de hielo de la antigua y acreditada fábrica de don Manuel Ollala, en los depósitos siguientes:

Calle Huerto de San Pablo, núm. 15. Calle Romero, núm. 1 (Judería). Calle San Felipe, núm. 5 (San Nicolás).

Para pedidos mayores de una arroba dirigirse á la oficina, calle Pedro López 13, ó á la misma fábrica.—Hay teléfono.

**IODHYRINE DEL Dtor. DESCHAMP**

HACE ADELGAZAR

Progresivamente en pocas semanas

UNICO PRODUCTO SERIO VERDAD COPIRA LA

**OBESIDAD**

SIN PERJUDICAR LA SALUD

Se garantiza una disminución de peso de 1 Kilo por semana.

NO DEJA ARRUGAS

DE VENTA EN FARMACIAS

FARMACIAS DOMENECH & A. LÓPEZ. P.ª Nueva 3. Barcelona

Farmacia del Dr. Martín.—Cánovas, 12.

#### El «Gramophone»

La mejor máquina parlante

Ultimos modelos perfeccionados, todos con diafragma de Exhibición, desde 125 pesetas. Pueden tocar en toda clase de discos por grandes que sean.

Aparatos con mecanismo sónico B y boquina Morning desde 160 pesetas.

Gramophones de 125 pesetas con diafragma Exhibición y 10 piezas de canto ó banda, por Ptas. 175.

Discos de 4 pesetas y concert desde Ptas. 5'50 en adelante.

Discos de dos caras casi por el precio de los de una. Agujas de Gramophone y de Odeón. De venta en casa de Hijo de Sánchez Gama, calle Gondomar, Almacén de pianos.

**La Cordobesa**

SERRANO, RUIZ Y COMPAÑIA

FUNDICIÓN DE HIERRO

CONSTRUCCIONES METALICAS

CALLE CUARTELES NUEVOS

Frente á la estación del ferrocarril de Cercadilla.—CORDOBA

Prensas para aceites, de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, calderas, desmenuzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para la elaboración de aceites.—Molinos harineros, amasadoras, cilindros y todo lo concerniente á la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, arados, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.

**CASTELLANO Y C.ª**

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

CALLE JESÚS MARÍA, NUM. 1

Nadie debe comprar CAMAS sin ver antes el gran surtido de esta casa en la seguridad de que ahorrarán dinero.

Muebles de Viena.—Colchones sommier á precios sin competencia. MAQUINAS para coser y bordar WERTHEIM, WHEELER y WILSON

**LA CONCEPCION**

Pastelería y repostería de Antonio Mira

Concepción 25.—Córdoba.

Fiambreros.—Chocolates.—Helados.—Dulces.—Pastiles.—Turrónes surtidos.—Especialidad en toda clase de helados.—Servicio á domicilio.

**Café-Restaurant LA PERLA**

Helados para hoy: Mantecado.—Almendra.—Limón.—Merengues helados. Biscuit glacé.—Barquillos rellenos. Servicio á domicilio.—Teléfono núm. 4.

**RESTAURANTE DE MIGUEL GOMEZ** CALLE MARQUÉS DE BOIL (antes Morillas). Teléfono núm. 140.—Plato del día para hoy.—Gallina en pepitoria. Plátano manzano, á 1 peseta 75 céntimos docena. Se vende Rioja clareta á 75 céntimos litro y á 11 pesetas arroba.

#### Espectáculos

**Teatro-Circo del Gran Capitán**

Gran compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor Julio Nadal.

Función por secciones para hoy.

Primera sección, á las ocho.—La «última» cómica-lírica en un acto, *La penetración pacífica*.

Segunda sección, á las nueve.—La zarzuela en un acto, *La buena sombra*.

Tercera sección, á las diez.—La zarzuela en un acto y cinco cuadros, *Maravilla*.

Cuarta sección, á las once.—La humorada lírica en un acto, *Los vida alegre*.

PRECIOS PARA CADA SECCION.—Palcos sin entrada, 3'00 pesetas.—Silla con entrada, 1'00.—Anfiteatro con ídem, 0'50.—Entrada de palco, 1'00.—Entrada de grada, 0'20 cénta.

En estos precios está incluido el 10 por 100 del impuesto del timbre.

#### POR TELEGRAFO

**Efectos de los temporales**

Madrid 6, 10'45 m.

En Bilbao reina un furioso temporal.

Numerosos remolcadores, gabarras y otras embarcaciones han chocado arrastrados violentamente por las aguas.

Algunas se han sumergido y otras han resultado con importantes averías.

Ignórase si han ocurrido desgracias.

**Los Infantes en Barcelona**

Madrid 6, 2'45 t.

Telegrafían de Barcelona que los Infantes doña María Teresa y don Fernando visitaron la Catedral, donde estuvieron orando algunos minutos.

Desde allí fueron á las Casas Consistoriales.

El Alcalde interino, señor Bastardas, pronunció un discurso dándole la bienvenida.

Después visitaron el palacio de la Diputación, el Parque y el Museo.

Y luego pasearon en coche por el centro de la capital.

**Gobernador apedreado**

Madrid 6, 7 t.

Participan de Barcelona que el día en que se celebró la carrera de la copa «Cataluña», al regresar de dicha fiesta, en automóvil, el gobernador civil señor Ossorio Gallardo, fué apedreado en San Felú de Llobregat.

El señor Ossorio amonestó al alcalde de expresado pueblo, y aquel presentó la dimisión al día siguiente.

Parece que los autores de la agresión fueron los hijos del juez y del escribano de San Felú de Llobregat.

**Una catástrofe**

Madrid 6, 7'35 n.

Comunican de Viena que en una fábrica de celuloide del arrabal de Oftaking se inflamaron unos polvos de dicha materia, originando una terrible explosión y un horroroso incendio, que destruyó por completo el edificio.

Hasta ahora han sido retirados diez y siete cadáveres del lugar del suceso.

**Los liberales y la ley contra el terrorismo**

Madrid 6, 8 n.

Moret ha publicado una nota justificando la actitud de los concejales liberales en la sesión que ayer celebró el Ayuntamiento de Madrid.

En dicha nota afirma que el partido de que es jefe seguirá combatiendo energicamente el proyecto de ley contra el terrorismo.

**Defunción**

Madrid 6, 8'20 n.

Ha fallecido la viuda del sabio académico don Cesáreo Fernández Duro, que dejó de existir ayer.

**Un recurso**

El abogado señor Carreño ha empezado á preparar el recurso que ha de interponer contra la sentencia dictada por la Audiencia de Barcelona en el proceso del terrorismo, condeñando á la familia Rull.

Sostendrá en dicho recurso que jurídicamente no se desprende la concurrencia de la alevosía de las contestaciones dadas por el jurado al formular el veredicto.

**Acto fúnebre**

Madrid 6, 8'40 n.

Se ha verificado el entierro del señor Fernández Duro.

Ha estado concurridísimo.

En dicho acto ha representado á la Reina doña María Cristina su secretario señor Aguilar de Campó.

**Indisposición**

El Marqués de la Vega de Armije ha tenido que guardar cama á causa de la impresión que le ha causado la muerte del señor Fernández Duro y de su esposa.

**El bandolero el «Ratón»**

Madrid 6, 9 n.

Dicen de Sevilla que el soldado desertor el «Ratón», que recorre los campos inmediatos á dicha ciudad dedicándose al bandolerismo, lleva una tercerola y un mauser.

Los cortijeros se niegan á darle hospitalidad.

El «Ratón» ha declarado que antes de entregarse morirá matando.

**Congreso**

Madrid 6, 9'25 n.

En la sesión de esta tarde, el señor Vincenti se muestra partidario de la enseñanza progresiva, abogando porque el único idioma que se enseñe en las escuelas sea el castellano.

Se reanuda la discusión del proyecto de ley de Administración local, aprobándose hasta el artículo 163.

Y se levanta la sesión.

**Senado**

Madrid 6, 9'40 n.

En la alta Cámara se aprueba la reforma del artículo 157 del Código de Comercio.

Continúa la discusión de la reforma de la ley hipotecaria.

Y se levanta la sesión.

**Llegada**

Madrid 6, 10 n.

Ha llegado á Madrid el general March.

**Entfermo**

Se halla en estado gravísimo el general Moncada.

**Enlace**

Afirmase que está concertada la boda del Infante don Alfonso de Orleans con la Princesa Beatriz de Coburgo.

**Accidente en un barco**

Madrid 6, 10'45 n.

Despachos de San Pedro de California dan cuenta de un lamentable accidente ocurrido á bordo del crucero norteamericano «Temesco».

A consecuencia de la excesiva presión del vapor se rompieron las válvulas de la máquina y grandes torrentes de agua hirviendo inundaron gran parte del barco.

Cuatro fogoneros sufrieron tan horribles quemaduras que los ocasionaron la muerte y diez se hallan gravísimos.

**Las inundaciones de Bilbao**

Madrid 6, 11 n.

Se reciben nuevas noticias de las inundaciones de Bilbao.

La crecida del Nervión se inició en el valle de Arratia á las nueve de la noche.

</

ESTABLECIMIENTO  
EN CORDOBA  
CALLE  
CONDE DE GONDOMAR  
Número 4



Máquinas

SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

EXCLUSIVAS DE LA COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 250 semanales. Pírase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria que se emplea la costura. Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos. Encajes reales, máficos, punto ralaico, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España

ESTABLECIMIENTOS  
EN LA PROVINCIA DE CORDOBA

- BAENA, . . . Calzada, 15.
- LUCENA. . . . Cánovas del Castillo, 1
- MONTILLA. . . Corredora, sin núm.
- POZOBLANCO. . . Jesús, 3.
- PRIEGO. . . . Moscoso, 13.

CHOCOLATES DE CONFIANZA. HIJOS DE DEMETRIO CABRERA

Proveedores Pontificios y de la Real Casa.—Premiados con Medalla de Plata en Córdoba 1903, de Oro en la Exposición Regional Andaluza de 1904 y en la Internacional de París de 1904.—Gran Diploma de honor y Medalla de Oro en París 1905.—Gran Diploma de honor y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Higiene, Madrid 1907.

Entrada libre en la Fábrica.—ALFAREROS, 11.—POZOBLANCO.—De venta, en los principales establecimientos

La Unión y El Pénix Español  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Sede Social: Madrid, calle de Orléans, 1 (puerto de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo. . . . .	Pesetas 12.000.000
Primas y reservas. . . . .	53.422.301,88
Total. . . . .	65.422.301,88

43 años de existencia

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía nacional contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 116.808.010,77.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y espasales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ANTONIO VÁZQUEZ VILASCO  
OFICINAS: LICHO, 49.—CORDOBA

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE LUJO Y SENOILLOS

CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR  
Construcción muy esmerada.—Buenas maderas  
NUEVOS MODELOS

BAÑISTERIA, TAPICERIA Y COLGADURAS

Precios muy limitados.—Buenos embalajes.—Se facilitan catálogos y presupuestos gratis á quien los solicite.  
Plaza de Colón, n.º 7.—CORDOBA.—Esquina calle Torres-Cabrera

EL DOLOR DE CABEZA

desaparece en cinco minutos con la HEMORANINA del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemorranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemorranina es notabilísima, no solo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las esferas de etiología determinada, en las neuralgias á febril (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sistémicas, en las migrañas, los reumatismos articulares, la cefalea, la distrofia de los tubérculos, dismenorrea, los reumatismos articulares, la zana, etc., etc. Es recomendada por toda clase de médicos. Se vende en todas las farmacias y el autor la remite por 350 pesetas caja, Arsenal, 15 y Puerta del Sol, 9.—Madrid.

DOCUMENTO TRANSCENDENTAL

Créese absurdo puedan crecer los ojos y es cierto que crecen, sin que ello sea milagroso sino naturalísimo y racional. Basta, con constancia, impregnar párpados y sienes, restregándose luego, frotando sin tocar jamás los globos de los ojos, éstos disíndense gradualmente, desarrollando ciertas fibras musculares, rasgándose paulatinamente las pupilas y quedan agrandados los ojos para siempre, hermozeando las fisonomías. Créese que la mayoría de señoras y señoritas de bellos ojos usan el único del mundo que obra tal prodigio, el perfumado licor de moda MUGILE de que el narvegés Xársunn solo posee el secreto y el aparato que acomoda.

Representante en España: Pérez Martín Velasco y Comp.—Madrid.

TALLER Y DESPACHO DE PLATERIA

DE EL SALINAS DIEGUEZ

MARMOL DE BANUELOS, NUMERO 3  
Se construye todo lo concerniente al ramo de platería.  
Precios módicos, garantizando sus trabajos.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUUESTO

(Tónico antídoto) kola, coca, guaraná y sésamo fortísimo. Cerveza, anís, mentol, esencia de naranja y cardamomo. Recomendado en el embaraço, lactancia, histeria, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacia de Platería, Plaza de San Juan, 10 y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba: D. Francisco de Vitoria, calle de San Juan, 10 y Platería, 10.

La curación del

# DOLOR DE MUELAS

y la hermosura de la

# BOCA

se logran siempre con el uso de la

## MENTHOLINA DENTÍFRICA

preparada por el Dr. A. G. de Barcelona, á base de aceites esenciales y mentol del Perú.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre la curación del dolor de muelas, embudo de la dentadura, inflamación de la genciva y san rigor á los dientes, curando así la enfermedad de los dientes.

Se vende en todas las farmacias y droguerías, y en las principales papeterías.

L'UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Establecida en el palacio de su propiedad: 9, Plaza Vendome, París.—Autorizada por Real orden en España y sometida á su legislación.

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía

333 millones de francos



GARANTIAS

Capital social. . . . .	Francos 10.000.000
Reservas. . . . .	15.441.660
Primas á recibir. . . . .	102.193.288
Total de garantías en 31 de Diciembre de 1900. . . . .	127.634.948

Subdirector en Córdoba y su provincia: D. Rafael Ayustante, Saravias, 5.  
Nota.—Se hacen seguros de cosechas, ventajosamente, y se facilitan cuantos datos se deseen.

IMPORTANCIA DE LA COMPAÑIA

Capitales asegurados:	23 677 millones de francos
Ingresos anuales (primas cobradas durante el año 1906):	26 millones de francos

Extracto Doble y Ungüento de HAMAMELIS VIRGINICA (6 Avellano Mágico) del Doctor C. C. Bristol.

El Extracto alivia y cura como por encanto las INFLAMACIONES y DOLORS, el REUMATISMO, TORCEDURAS, GOLPES, HERIDAS, HEMORRAGIAS, ETC., ETC.

El Ungüento es un específico de infalible eficacia para los HEMORROIDES, ALGORRANAS, BOTONES, DIVERTICULOS, TUMORES, HINCHAZONES, ULCERAS, ETC., ETC.

Notables por la sencillez de su aplicación y la maravillosa rapidez con que producen su efecto se pueden recomendar con toda confianza y deben tenerse constantemente á mano como providencia contra los golpes, caídas y demás accidentes y dolencias que diariamente ocurren en la familia.

PREPARADOS SOLAMENTE POR

**LANMAN & KEMP, NEW YORK.**

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Agencia Universal ANUNCIOS para todos los periódicos de España, Europa y Américas

1.º de España—Fundada en 1872

# ROLDÓS Y COMP.ª

BARCELONA

Publicidad de todas clases Precios económicos

AMA DE GOBIERNO bien educada, de 25 á 30 años, de buenos antecedentes y referencias, se desea para casa formal de un caballero sin hijos. Exortase á C. E. lista Correo, órdala personal núm. 13.107, Málaga.

ASFALTO.—Se asfaltan graneros y toda clase de localidades, á precios económicos. Diríjase á Rafael Fernández Medina, Isabel II, núm. 11. 5-3

Almoneda.—Por suscribirse su dueño se hace de varios objetos y muebles de casa, entre ellos un sofá de rejilla, otro de gineparcha, dos mecedoras, un arcon tallado, un tocador sencillo, un baño de asiento de chapa, en blan-o, y varios orzcas, botellas y piezas de cristal, china y porcelana. Pueden verse de siete de la mañana á nueve de la noche. En la calle Gutiérrez de los Ríos, núm. 41, darán razón. 7-1

Arrendamiento.—Se hace desde el día de San Miguel del corriente año de la huerta sembrada de la Trinidad, en el pago de la Victoria, frente á los cuarteles nuevos. Para tratar en la casa número 1, calle del Reloj. 6-1

Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se hace de la casa calle Portera de Santa Clara 3, en esta capital. Informará Janderis S. 5-1

Desde San Juan se arrienda la casa núm. 15, plaza de la Magdalena. Para tratar Muñoz 23. 5-1

Arrendamiento.—Desde el día 6 desde San Juan próximo se hace de la casa, apropiada para tienda, situada en la calle Librería, núm. 12. Puede tratarse con don Rafael Barrios, en el paseo de la Victoria, núm. 60. 5-4

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan de un departamento, dos graneros y una cuadra, en la casa calle Ovario, núm. 47. Para tratar en la casa núm. 26 de la misma calle. 5-3

Se arrienda desde el día de la casa núm. 11 de la calle Buen Pastor, Darán razón Gondomar 19. 5-2

Se venden un espejo de vestir, otro más pequeño, una dama de noche con piedras de mármol, una mesa de pie aguja, en negro, una hamaca y otros efectos, todo en buen uso. Para verlos y tratar, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, en la calle Cister, núm. 26. 3-3

Asientos de rejilla

En la calle Pedregos, núm. 14 (calleja) frente á la de José Rey, se hacen asientos de rejilla de todas clases, á precios económicos. Antes se estaban en la de García Lovera, núm. 16. 5-5

Se vende un piano, en buen estado, en la calle Barros, núm. 9. 5-5

Una señora de buenas referencias desea colocación en calidad de ama de llaves ó señora de compañía; sabe coser en blan-o y tiene algunas nociones de modista. Informará Abéjar, número 18. 5-5

Almoneda.—Desde ocho de la mañana á seis de la tarde se venden varios muebles en muy buen uso, camas de madera y de hierro, aparador con piedra de mármol para comedor, armario de nogal con cristales, para libros, galerías para cortinas, sillones varios y otros muebles, mactes con palmas superiores y varios espejos buenos, etc., en calle Concepción 31. 5-4

Se vende, procedentes del derribo del edificio del Gobierno civil, puertas y ventanas de clases diversas. Para verlas y tratar, en el citado edificio con el encargado de las obras. 5-9

Para casa de los padres desea colocación Rafael Aguilar, de veinte y dos años, con leche fresca. Informará en la calle de Barriovenue, número 4. 5-2

Arrendamiento.—Desde el día 6 desde San Juan próximo se arrienda el portal y almacenes de la casa núm. 10, calle Ayuntamiento. Para tratar de su renta y condiciones con don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 8, duplicado. 5-3

Ventas á plazos y al contado de máquinas de hacer medias Y GÉNEROS DE PUNTO

Las más perfeccionadas y de mayor producción, garantía absoluta de buena funcionamiento, innumerables referencias de máquinas vendidas; modelos trabajando y catálogos ilustrados, en la Fábrica de Medias y Calcetines del representante en Córdoba

J. A. Constant, Pedro López, sin núm. (frente al 28)

Se admite la producción al precio de fábrica de toda máquina vendida por esta casa.

AURORA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS DE INCENDIOS LEGALMENTE CONSTITUIDA POR ESCRITURA PUBLICA CON ARREGLO A LAS LEYES

CAPITAL: 20.000.000 DE PESETAS  
Domicilio en el edificio de su propiedad, ESTACION, 5, BILBAO

SUBDIRECTOR EN CORDOBA Y SU PROVINCIA  
DON JAIME APARICIO Y MARIN  
AMBROSIO DE MORALES, NUMERO 16.—CORDOBA

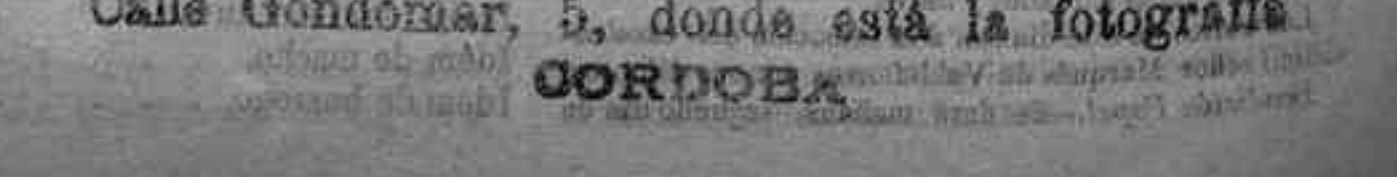
SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato CREOSOTAL de cal con

Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades convulsivas, inapetencias, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, etc.—FRASCO, 250 PESETAS.—DEPÓSITO: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.—Depositarios en CORDOBA, Sres. Fuentes Herrero, La Unión Farmacéutico-cordobesa, señores Polo hermanos y señores Márquez y Urbano.—En Aguilar, F. Aguacil.—En Baena, Dr. Dabb.—En Cabra, A. Cabello.—En Castro del Río, A. Criado.—En Lucena, A. Bujalance.—En Montilla, J. Polo.—En Montoro, M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Aguacil.—En Puente Jentil, J. Estrada.—En Pozoblanco, E. Sampere.—En Bujalance, Farmacia de González Castro.

San José GRAN FUNERARIA CATOLICA

SAN PABLO NUM. 30.—TELÉFONO 107  
Servicio permanente. Precios nunca vistos



FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA  
Calle Gondomar, 5, donde está la fotografía  
CORDOBA